



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00804065-UNC-ME-#FCQ- Asig. Compl. Dr. Tempesti

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Secretario General de esta Facultad a orden 7 del expte. de referencia;

Que por Res. Dec. 1963/22 se designa al Dr. Tomas Tempesti como Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de la Facultad a partir del 01-10-2022 y hasta que la autoridad lo disponga;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer que por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, se liquide el pago de una asignación complementaria no permanente, al Coordinador del Area Centralizada de Actividades Prácticas de la Facultad, por el importe bruto mensual que se detalla a continuación, en concepto de **“Complementaria Docente”** como extensión de las funciones que actualmente desempeña en su departamento, la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, a partir del 01-10-2022 y hasta que la autoridad lo disponga.

Legajo	Apellido y Nombre	Función	Importe Bruto Mensual
36.943	Tempesti,Tomas	Coordinador del Área Centralizada de Actividades Practicas	\$ 74.074,08

Artículo 2º: La suma total de la asignación complementaria mencionada en el artículo anterior será abonada con créditos presupuestarios de Fondo Universitario, **Fuente 16** de esta Facultad.-

Artículo 3º: Tómesese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

